LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 350/2011 - P.Com

AUTOR: GARCIA LARRABURU Silvina Marcela

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias con el fin de elaborar y ejecutar un plan de educación funcional y ampliación de la sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma**:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias con el fin de elaborar y ejecutar un plan de re-adecuación funcional y ampliación de la Sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL
MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 9 de Noviembrede 2011